



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA OPERATIVA DE ADMINISTRACION  
DELEGACION ADMINISTRATIVA DE LAS  
SALAS REGIONALES DE ORIENTE.**

**"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a  
Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta  
de Emergencia y Subestación Eléctrica."**



**CONVOCATORIA**

**"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja  
Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica."**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**Número IA-32-412-032000001-N-48-2024**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

## CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25 primer párrafo, 26, fracción II, y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 29 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive y actividad declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con la **“Prestación del Servicio”** correspondiente al **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión, planta de emergencia y subestación eléctrica”** a que se refiere este procedimiento de Invitación Electrónica a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella los siguientes Licitantes invitados:

1. PROYECTO FUSIÓN Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.
2. PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO, S.A. DE C.V.
3. INGENIERÍA ESPECIALIZADA CARCHA, S.A. DE C.V.
4. INGETELPLAN

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la convocante el día 17 de enero de 2024.

### SECCIÓN I.

#### DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

##### a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, en adelante Delegación Administrativa, con domicilio en avenida Osa Menor Número 84, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Ciudad Judicial siglo XXI, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72810.

##### b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Invitación será **Electrónica**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la Junta de



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Aclaraciones, acto de Presentación y Apertura de Propositiones y acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Invitación es **Nacional** en el cual únicamente podrán participar personas físicas y morales de Nacionalidad Mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de Compranet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

**c) Número de identificación de la Invitación.**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-32-412-032000001-N-48-2024

**d) Vigencia de la contratación.**

La vigencia de la contratación será a partir del 01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

**e) Idioma de las proposiciones.**

Los Licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.

**f) Disponibilidad presupuestaria.**

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el instrumento jurídico que derive de esta Licitación Pública Nacional, quedará sujeto a la Disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2024, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**SECCIÓN II.**

**OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.**

**a) Servicio que se pretende contratar.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

La presente Convocatoria tiene por objeto la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión, planta de emergencia y subestación eléctrica.”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I, Anexo Técnico** de la presente Convocatoria

- b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.**

La contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión, planta de emergencia y subestación eléctrica”** está integrada por una partida de conformidad con lo establecido en el **Anexo I, Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria.

- c) Precios de referencia.**

No aplica.

- d) Normas oficiales vigentes.**

El Licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que la prestación del servicio objeto de la presente Invitación cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria que a continuación se detallan:

- e) Pruebas y/o muestras.**

No aplica.

- f) Cantidades previamente determinadas o contrato abierto.**

El contrato que se derive de esta Invitación se adjudicará por partida única, conforme a las especificaciones y características establecidas en el Anexo I. Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

- g) Modalidad de contratación.**

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

- h) Adjudicación a un solo Licitante o abastecimiento simultáneo.**

La adjudicación del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas se realizará por Partida Única al Licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

En la presente Convocatoria no habrá abastecimiento simultáneo.

**i) Modelo de Contrato.**

El modelo de contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XVII Modelo de Contrato** de la presente Convocatoria.

**j) Tipo de Moneda y precios.**

**Moneda.**

La moneda en que cotizará y se efectuará el pago respectivo será en Moneda Nacional.

**Precios.**

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

**k) Visita a las Instalaciones de la Convocante**

Viernes 19 de enero de 2024 a las 10:00 a.m., en las instalaciones que ocupan las Salas Regionales de Oriente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a saber, en Avenida Osa Menor 84, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72810.

**SECCIÓN III.**

**FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.**

**a) Reducción del plazo.**

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

**b) Calendario.**

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	Lunes 22 de enero de 2024 a las 10:00 horas.	Plataforma de CompraNet en forma Electrónica
Presentación y apertura de proposiciones	Lunes 29 de enero de 2024 a las 10:00 horas.	Plataforma de CompraNet en forma Electrónica
Notificación del fallo	Miércoles 31 de enero de 2024 a las 10:00 horas.	Plataforma de CompraNet en forma Electrónica

Los licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contenga las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**c) Modificaciones a la Convocatoria.**

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la Junta de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la prestación de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

**d) Actos de la Licitación.**

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en la Sección III de la presente Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida Osa Menor, número 84, de la Reserva Territorial Atlixcáyotl, Ciudad Judicial Siglo XXI. Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, CP. 72810 en la Ciudad de Puebla, Puebla, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

**e) Junta de aclaraciones.**

La presente Invitación se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley así como los Artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo III. Formato de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones** por sí o en representación de un tercero de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción V del Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Invitación mediante el anexo antes mencionado, serán consideradas y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria a la Invitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento. En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas. Se darán respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes a través de CompraNet.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publique el inicio del acta de aclaraciones en CompraNet. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria de la Invitación, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la presente Convocatoria de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

**f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo 34, 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, el acto de presentación y apertura se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria a la Invitación sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en la Sección III de esta Convocatoria.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del Anexo VI o VII Escrito de Acreditación de personalidad;
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de invitación IA-32-412-032000001-N-48-2024
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo 34, 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, el acto de presentación y apertura se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 5536881977.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán señalados como no localizados en ese momento lo que se hará constar en el **XVI. Formato de Verificación de la Recepción de los documentos.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

**g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.**

El acto de la presente invitación se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se emitirá el Fallo con el que se dará a conocer el resultado de la evaluación, así como el nombre del licitante ganador y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

En caso de que se declare desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica, se señalarán en el Fallo las razones que lo motivaron.

**h) De las actas del procedimiento.**

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en los estrados del domicilio de la Convocante, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**i) Cancelación de la Invitación.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Se podrá cancelar la presente Invitación, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

**j) Invitación desierta o partida desierta.**

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos, 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas que no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y Anexo I. Anexo Técnico de la presente Invitación.
2. El costo de los bienes o servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
4. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar DESIERTA la incitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar la proposición presentada.
5. En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

**k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.**

En esta Invitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

**l) Vigencia de las proposiciones.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el Licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

**m) Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición.**

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición individual por partida.

**n) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de Anexos Genéricos, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

**o) Registro de Licitantes y revisión previa de documentos.**

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica presentada por los Licitantes.

**p) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física** o **Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

**q) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del Contrato.**

**Fallo.** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

**r) Documentación para la firma del contrato.**

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos/contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido/contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [maria.villarreal@tfjfa.gob.mx](mailto:maria.villarreal@tfjfa.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del **INFONAVIT** en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

**s) Lugar, fecha y hora de firma del contrato.**

La firma del contrato que se derive de esta Invitación, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, de la Delegación Administrativa, en el domicilio de la Convocante, el día jueves 15 de febrero de 2024, a las 11:00 horas, prevista en el fallo que se emita derivado de la presente Invitación, en los términos del artículo 46 de la Ley.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Si el licitante adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

**SECCIÓN IV.**

**REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.**

Los Licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el **Anexo I, Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**Propuesta técnica.**

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I	Anexo Técnico
2	Escrito	Descripción, partida, subpartida, marca y modelo correspondiente y especificaciones de la prestación del servicio que oferte el (los) licitante(s), conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente invitación y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones a la invitación.
3	Carta-Garantía	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que se indique que en caso de resultar adjudicado se compromete a que la prestación del servicio cuenten con la garantía mínima de seis meses o el tiempo que otorgue el fabricante de los mismos, contados a partir de la aceptación y recepción formal de los mismos por parte de la Convocante.
4	Carta	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que la entrega de la prestación del servicio, la realizará conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
5	Carta	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la entrega y suministro de la prestación del servicio objeto de esta invitación.
6	Contrato	Copia de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los servicios, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la entrega de la prestación del servicio objeto de cada contrato y/o pedido presentado.
7	Carta	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que se obligan a responder por la calidad de la prestación de los servicios



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

No.	Anexo	Requisito
		ofertados, y que en caso de resultar adjudicado entregará los servicios de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico.
8	Carta	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, que en caso de resultar adjudicados, se obligan a responder por los defectos de los bienes ofertados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.
9	Carta	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se realice la prestación del servicio y todo lo relacionado al contrato que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los servicios y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento.
10	Carta	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa en caso de resultar adjudicado a garantizar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana descrita en la Sección VI, Inciso c) de la presente invitación.
11	Carta	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el contrato en la fecha y hora señalada en el Fallo de esta invitación.

**Propuesta económica.**

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de acuerdo a la partida correspondiente se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento:

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
2	Anexo II.I	Formato económico para el suministro de material.
3	Anexo II.II	Formato económico para mano de obra.

**Escritos de interés en participar y para formular preguntas.**

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones (N/A)
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**Documentación legal-administrativa.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

La Documentación Legal se deberá presentar de conformidad con lo establecido en el presente apartado; por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas).
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VIII	Formato de carta poder
4	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
5	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
6	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
7	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
8	Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
9	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.
10	Anexo XV	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.
11	Anexo XVI	Presentar Formato de Registro Vigente ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social de conformidad al Artículo XV de la LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**Causas de desechamiento de las proposiciones.**

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones para las partidas.

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la oferta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica**.
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación de servicio o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivos electrónicos que contengan la proposición de los licitantes enviados a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las Áreas Requirientes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza del servicio a contratar no sea posible la reducción del servicio.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, El Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos derivados de la Convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

#### **SECCIÓN V.**

#### **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

#### **Evaluación Criterio Binario.**

En esta Invitación se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

#### **Evaluación técnica**

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

#### **Evaluación económica**

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las **Partida Única** detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**Evaluación legal-administrativa.**

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI** de esta Convocatoria.

**Adjudicación.**

Considerando las proposiciones presentadas por los Licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada, el contrato se adjudicará por partida al Licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.

**Criterios de desempate.**

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

**SECCIÓN VI.**

**DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

**a) Escrito para acreditar la personalidad.**

Los Licitantes que suscriban la proposición de la Convocatoria deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán presentar debidamente



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

requisitado el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral**, según corresponda.

**b) Nacionalidad.**

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la presente Convocatoria.

**c) Cumplimiento de normas.**

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las Normas de calidad requeridas, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo XV. Formato de manifestación del cumplimiento de normas**, de la presente Convocatoria.

**d) Dirección de correo electrónico del Licitante.**

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física o el Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral, según corresponda, el cual deberá presentar preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

**e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.**

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, de esta Convocatoria.

**f) Declaración de integridad.**

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás Licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo XI. Formato de declaración de integridad**.

**g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los Licitantes podrán presentar escrito, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

**h) Obligaciones fiscales del Licitante que resulte adjudicado.**

Los Licitantes deberán presentar los escritos señalados en los **numerales 7, 8 y 9 del inciso o) de la Sección III** de la presente Convocatoria.

**SECCIÓN VII.**

**DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.**

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno del Control ubicado Avenida México número 710, sexto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

**Nulidad.**

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los Licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

**Sanciones.**

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

**Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.**

El Licitante que no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

**SECCIÓN VIII.**

**FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Anexo Técnico.
<b>Anexo II</b>	Formato para la presentación de la propuesta económica.
<b>Anexo II.I</b>	Formato económico para el suministro de material.
<b>Anexo II.II</b>	Formato económico para mano de obra.
<b>Anexo III</b>	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones
<b>Anexo IV</b>	Formato de escrito para formular preguntas.
<b>Anexo V</b>	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
<b>Anexo VI</b>	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.
<b>Anexo VII</b>	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.
<b>Anexo VIII</b>	Formato de carta poder.
<b>Anexo IX</b>	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
<b>Anexo X</b>	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
<b>Anexo XI</b>	Formato de declaración de integridad.
<b>Anexo XII</b>	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
<b>Anexo XIII</b>	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
<b>Anexo XIV</b>	Escrito de no inhabilitación.
<b>Anexo XV</b>	Formato de manifestación de cumplimiento de normas
<b>Anexo XVI</b>	Presentar Formato de Registro Vigente ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social de conformidad al Artículo XV de la LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
<b>Anexo XVII</b>	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
<b>Anexo XVIII</b>	Modelo de Contrato.
<b>Anexo XIX</b>	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

## ANEXO I

### ANEXO TÉCNICO

#### I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa requiere el **“Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Sub Estación Eléctrica”** conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el presente Anexo Técnico.

#### II. VIGENCIA Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La vigencia de la contratación será del 01 de febrero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024; asimismo el servicio será prestado en el domicilio ubicado en Av. Osa Menor número 84, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72810.

#### III. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El prestador del servicio mantendrá uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, su personal ingresará una credencial debidamente sellada por el proveedor que los identifique como sus trabajadores. Además les proporcionará los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad indispensables para la eficiente



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

prestación de los servicios que aquí se solicitan (uniforme completo, calzado industrial adecuado a sus labores, guantes de piel, gafas de seguridad, taponos auditivos, faja de seguridad, etc.) y realizará cambio del equipo de protección personal y uniformes cuando no estén en óptimas condiciones de uso, cumpliendo como mínimo con las Normas de la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos.

El uniforme deberá constar de pantalón, camisa o camisola con el nombre y/o logotipo de la empresa a la que pertenece y botas dieléctricas.

Personal de servicio que no cuente con su equipo de seguridad y ropa de trabajo no podrá tener acceso al inmueble para la realización de sus labores.

Al inicio del contrato, el prestador del servicio deberá entregar **un Programa Anual de Mantenimiento y asignar un responsable**, al cual le asigne teléfono móvil directo que este localizable y solucione las contingencias las 24 hrs. del día durante la vigencia del contrato.

El prestador de servicio que de resultar adjudicado solucionará las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a dos horas después de haber iniciado la misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante estará facultada para contratar a un tercero para dar solución a la contingencia y el costo deberá ser cubierto por el participante.

Al prestador de servicio se le asignará un área de trabajo, a fin de acondicionarla para coadyuvar a la adecuada prestación del servicio la cual deberá mantener limpia.

El prestador de servicio debe realizar todos los trabajos apegándose a las normas nacionales y a falta de ellas las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe cumplir todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que le sean programadas dentro del tiempo que le sea establecido para su ejecución (considerando la naturaleza del evento a atender), asegurando de igual forma la calidad y confiabilidad en su realización.

#### **ALCANCE MÍNIMO A CUBRIR:**

El licitante adjudicado debe dar mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo en alta, media y baja tensión al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el lugar para realizarse será dentro de las instalaciones del Inmueble ubicado en Ciudad Judicial, tales como: subestación eléctrica principal, alumbrado exterior e interior, red de distribución eléctrica en alta, media y baja tensión, redes eléctricas en alta, media y baja tensión, planta de emergencia, unidad de transferencia, sistemas de tierra física y sistemas de pararrayos.

#### **EQUIPO DE MEDICIÓN CFE.**

- Historial comparativo respecto a lo facturado por el suministrador de energía eléctrica y las lecturas registradas por el prestador del servicio.
- Limpieza exterior (Una vez al mes).

#### **DIARIO:**

- **Checklist** de toma de lecturas diaria al Equipo de medición CFE en horarios: 09:00, 11:00, 13:00, 15:00 y 18:00 hrs., en la cual se anotarán y se hará constar:



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

- a) Demanda máxima.
- b) kWh.
- c) kV.
- d) kVARh.
- e) %FP.
- f) %Fc.

### **SUBESTACION ELÉCTRICA**

- Libranza ante CFE para el mantenimiento (Una vez al año, preferentemente en julio de 2024).
- Limpieza del local y equipamiento incluyendo, tableros, registros, canalizaciones y transformadores una vez al mes.
- Ajuste y verificación de las partes mecánicas (Una vez al año, preferentemente en Julio de 2024).
- Verificación mensual del estado y correcta operación del alumbrado de emergencia interna.
- Verificación de los contactos distribuidos (cada dos meses).
- Mantener en buen estado físico dando pintura de gabinetes y tableros de distribución, cada que se requiera.

### **TRANSFORMADOR DE 1000KVA**

- Revisión de conexiones primaria y secundaria (Una vez al año, preferentemente en Julio de 2024, durante la Libranza).
- Revisión y limpieza de boquillas en Alta, Media y Baja tensión (Una vez al año, preferentemente en Julio de 2024, durante la Libranza).
- Revisión y calibración de instrumentos (Una vez al año, preferentemente en Julio de 2024, durante la Libranza).
- Limpieza general 1 vez al mes, o cada vez que sea necesario.
- Verificación de puesta a tierra tanque y neutro (cada tres meses).
- Prueba de resistencia de aislamiento a los devanados, en sus mediciones. (Alta tensión vs Baja Tensión, Alta Tensión vs Baja Tensión + Tierra y Baja Tensión vs Alta Tensión +Tierra; una vez al año, preferentemente en Julio de 2024, durante la Libranza).
- Prueba de relación de transformación (Una vez al año, preferentemente en Julio de 2024, durante la Libranza).

### **DIARIO:**

- **Checklist** de revisión diaria a Transformador de 1000kVA, en la cual se anotarán y se hará constar:
  - a) Verificación de ausencia de fugas de aceite.
  - b) Registro de condiciones de temperatura
  - c) Verificación, gráfica y registro de indicación por nivel de aceite.
  - d) Verificación, gráfica y registro de la temperatura del aceite.

### **TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN GENERAL EN SUBESTACION ELECTRICA**

- Verificación de temperatura del cableado y conexiones (una vez al mes).
- Verificación de conexión de bus de tierra (una vez al año, preferentemente en Julio 2024, durante la Libranza).





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

- Calibración de interruptores termomagnéticos (una vez al año, preferentemente en Julio 2024, durante la libranza, durante la Libranza).
- Limpieza general (una vez al mes).
- Limpieza general de equipos (una vez al mes).
- Verificación de apriete de conexiones eléctricas internas del tablero de distribución general o TDG (una vez al año, preferentemente en Julio 2024, durante la Libranza).
- Verificación de apriete de conexiones eléctricas externas interruptores termomagnéticos (cada tres meses).
- Verificación del estado de las puertas de los gabinetes y ajuste (cada que se requiera).
- Verificación y revisión de contactores de control en tablero de transferencia (una vez al año, preferentemente en Julio 2024, durante la libranza, durante la Libranza).
- Revisión de fusibles de potencia (una vez al año o cuando sea necesario).
- Revisión de conexiones a tierra de partes metálicas (cada 6 meses).
- Verificación y pruebas de operación de seccionadores (una vez al año y cada que sea necesario).
- Lubricación y prueba de operación de cierre/apertura mecánica de los seccionadores, (una vez al año o cuando sea necesario).

**SISTEMAS DE TIERRA FÍSICA DE MAQUINAS Y SUBESTACION**

- Revisión de conexión correcta de equipos (una vez al mes).
- Medición del sistema de tierras con equipo de telurómetro (Una vez al año, preferentemente en Julio de 2024, durante la Libranza).
- Limpieza de registros (una vez al mes).

**SISTEMAS DE PARARRAYOS DE INMUEBLE**

- Verificación de conexiones y de posición de las puntas una vez al mes (incluye ajustes de bases soporte y tornillería o anclaje).
- Verificación de la conexión a tierra (una vez al mes).
- Verificar las bajadas a pozos de dispersión, conectores y elementos de fijación (una vez al mes).
- Mantenimiento y limpieza a los registros de aterrizaje. (Cada dos meses y cuando sea necesario).
- Verificar el estado de los contadores de eventos, y en caso presentar fallas, llevar a cabo el remplazo de los mismos (una vez al mes).

**TABLEROS ALUMBRADO Y CENTROS DE CARGA DISTRIBUIDOS EN EL INMUEBLE**

- Verificación de conexiones de interruptor principal e interruptores derivados a barras alimentadoras. (cada tres meses)
- Restablecimiento en caso de falla y/o operación tan pronto sea posible (cuando se requiera).
- Verificación de temperatura de conexiones (mensual).
- Verificación de bus de tierra (cada 3 meses o cuándo sea necesario).
- Limpieza general (cada 3 meses o cuándo sea necesario).
- Reapriete de tornillería en interruptores termomagnéticos (cada 3 meses o cuándo sea necesario).
- Verificación del estado de las puertas de los gabinetes (cada 3 meses o cuándo sea necesario).



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**PLANTA DE EMERGENCIA DE 400kW (S-1)**

**DIARIO:**

- **Checklist** de revisión diaria a la planta de emergencia en la cual se anotarán y se hará constar:
  - a) Revisión de precalentador de anticongelante.
  - b) Nivel de aceite
  - c) Nivel de combustible en el tanque
  - d) Válvula de combustible abiertas.
  - e) Que no exista fugas de agua aceite y/o combustible.
  - f) Revisar si existen elementos caídos, sucios o faltantes en el motor y tablero.

**MENSUAL:**

- **Checklist y termografía de elementos.-** Arranque y de la operación una vez cada mes con carga, se verificarán los siguientes parámetros:
  - a) Revisión de precalentador de anticongelante
  - b) Nivel de aceite
  - c) Nivel de combustible en el tanque
  - d) Verificación de la carga de la batería, en tablero de transferencia.
  - e) Válvula de combustible abiertas
  - f) Que no exista fugas de agua aceite y/o combustible
  - g) Tomar lecturas de los diferentes parámetros eléctricos
  - h) Termografía previa a la maniobra así como posterior a la misma, asentando los resultados obtenidos.
  - i) Monitoreo del adecuado funcionamiento del alternador, sensor de temperatura y presión de aceite.

**Una vez al año: (DICIEMBRE DE 2024 o cuando se requiera a petición del encargado de mantenimiento)**

- Revisar el estado de los relevadores de control en el tablero de transferencia.
- Revisar que todas las conexiones estén bien apretadas, así como la condición en los aislamientos, que no se observen resacas, con grietas o en malas condiciones.
- Comprobar la operación adecuada de los interruptores termomagnético del tablero de control.
- Cambio de filtros de aceite, aire y diésel (los recomendados por el fabricante).
- Cambio de anticongelante (el recomendado por el fabricante).
- Cambio de aceite (el recomendado por el fabricante).
- Cambio de batería una vez al año, considerando herramienta, batería y todo lo necesario para su ejecución a cargo del participante.

**NOTA:** El mantenimiento preventivo se llevará a cabo una vez al año (DICIEMBRE DE 2024 o cuando se requiera) mientras el equipo no se encuentre en funcionamiento constante, de otra forma se llevará a cabo inmediatamente después del término del servicio proporcionado por las plantas.

**TABLEROS DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE**

- Verificación de temperatura de conexiones a relevadores (cada mes).
- Verificación de conexiones en relevadores (cada 6 meses).
- Limpieza general (cada 6 meses y cuando sea necesario).
- Verificación el estado de las puertas de los gabinetes y ajuste (cada que se requiera).



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**MANTENIMIENTO GENERAL**

- Proyección e instalación de circuitos de distribución dentro y fuera del inmueble cuando exista este tipo de necesidad.
- Revisión de contactos y apagadores (conexión, aterrizaje y condiciones físicas) constante.
- Limpieza de difusores de lámparas cada mes y/o cuando sea necesario.
- Cambio de lámparas y balastos para el alumbrado interior (cada que se requiera).
- Las pruebas de operación en circuitos eléctricos, cuando sea necesario.
- Balanceo de cargas conforme se requiera.
- Mantener etiquetados todos los contactos, de acuerdo a los planos actualizados.
- Instalación de canalización para contactos y alumbrado.
- Se realizara la desinfección de todo material que se ocupe para la realización de las actividades de mantenimiento, haciendo uso de desinfectante en aerosol, suministrado por el licitante adjudicado.

**INFORMES:**

Se entregará un reporte mensual de las actividades durante la vigencia del contrato los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, el cual deberá incluir lo siguiente:

- Seguimiento al Programa Anual de Mantenimiento. (Que será entregado por el licitante ganador para darle continuidad a todos los trabajos enunciados en este anexo técnico, durante la vigencia del contrato)
- Lecturas del medidor de CFE.
- Arranque de motor de combustión interna (cuando esta corresponda).
- Línea en Alta, Media y Baja Tensión.
- Registro de las actividades más significativas.
- En caso de existir una emergencia o de ocurrir una falla en el sistema eléctrico el responsable dará aviso al representante de su empresa quien resolverá inmediatamente la contingencia y dará aviso a la Delegación Administrativa, posteriormente entregará un reporte de los hechos ocurridos ante esta misma Delegación.

El reporte mensual incluirá las actividades más relevantes y formatos de registro diario de lecturas y graficas mensuales. El Licitante adjudicado deberá considerar el equipo de cómputo e impresora a color y papel para la presentación de dichos reportes en tiempo y forma. La totalidad de reportes e informes generados de los trabajos de mantenimiento se entregarán directamente a la Delegación Administrativa, en el área de Mantenimiento.

El licitante adjudicado debe proporcionar toda la herramienta y equipos necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento de manera oportuna para la solución de las fallas.

Durante el desarrollo de los trabajos respectivos, dará respuesta inmediata a los problemas que se presenten en el servicio eléctrico, de tal manera que este se mantenga sin interrupciones mayores a 3 minutos (considerando que se tiene automatizado el sistema de transferencia de los equipos de emergencia).

**Todas las pruebas, suspensiones de trabajos, cambios de circuitos, balanceos de líneas deberán avisarse con 3 días de anticipación, a la Delegación Administrativa, área de Mantenimiento a fin de**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

programar lo necesario para su correcta ejecución.

**HERRAMIENTA MÍNIMA PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO:**

- Dos pinzas de electricista de 8” de KleinTools o superior.
- Una pinza de corte diagonal
- Una pinza de punta
- Una pinza de mecánico de 8”
- Juego de destornilladores aislados hasta 1000 V de punta plana
- Juego de destornilladores aislados hasta 1000 V con punta de cruz (Phillips).
- Flexómetro
- Una caja de herramienta de 35 galones.
- Probador de voltaje portátil (tipo lápiz no invasivo)
- Nivel de gota
- Tijera para lámina
- Navaja de electricista
- Pistola para pintura de aceite
- Amperímetro de gancho de 600 ampers (con opción a medir voltaje, frecuencia, corriente en CA y CD), debidamente calibrados.
- Dobladores de tubo conduit de ½” a 1 ½”.
- Una llave perica de 10”.
- Una llave estilson de 10”.
- Juego de llaves Allen estándar (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1”).
- Juego de llaves Allen milimétricas (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 25 mm).
- Juego de dados estándar de (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 13/16, 5/8, ¾, 1”).
- Juego de dados milimétricos (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 mm).
- Dados para taladro de 3/8”
- Matraca de ½” con extensión de 3”
- Guía eléctrica de fibra de vidrio de por lo menos 20 metros
- Guía eléctrica metálica de por lo menos 20 metros
- Arco con segueta
- Dos arneses de seguridad
- Dos bandolas
- Juego de llaves mixtas estándar (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾”)
- Juego de llaves milimétricas mixtas (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 mm)
- Juego de brocas para concreto (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1”)
- Juego de brocas para metal (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1”)
- Un Taladro roto martillo, reversible con broquero de hasta 1/2”, de uso industrial
- Un lima de media caña
- Un limatón
- Una escalera de tijera de por lo menos 1.5 metros de altura (aisladas eléctricamente)
- Una escalera de tijera de por lo menos 2 metros de altura (aisladas eléctricamente)
- Dos pares de botas de hule.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

- Rotulador Letratag LT-100H similar o superior al de la marca Dymo.
- Planta para soldar.
- Careta para soldador.
- Una esmeriladora de hasta 4 ½”.
- Bitácora de actividades, para Oficial Eléctrico.

**EL PERSONAL Y HORARIO ASIGNADO ES EL SIGUIENTE:**

1 Oficial Electricista

1 Ayudante

Total: 2 elementos

Cabe señalar que para dar cumplimiento al contrato, el prestador de servicio deberá hacer la contratación laboral respetando las leyes que apliquen para el caso y los lineamientos establecidos en el presente anexo.

- Se requiere de 2 personas para la ejecución de los trabajos de lunes a viernes de 9:00 am a 18:30 horas y sábados de 9:00 a las 13:00 horas, con una tolerancia de 15 minutos al momento de su entrada.
- En caso de que alguna persona de la plantilla requiera incapacidad, el prestador de servicio tendrá la obligación de cubrir esos días con otro técnico, de acuerdo a la Ley Federal de Trabajo, con la finalidad de dar cumplimiento al servicio descrito en este Anexo Técnico.
- El personal gozará de un descanso en su jornada de trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Federal de Trabajo vigente.
- El personal gozará de días inhábiles, siendo únicamente los establecidos en artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo anexando calendario.

**CALENDARIO**

Febrero							Marzo							Abril													
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo							
			1	2	3	4				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7								
5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14							
12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21							
19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28							
26	27	28	29				25	26	27	28	29	30	31	29	30												
Mayo							Junio							Julio							Agosto						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5						1	2	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30	31	
Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1	1	2	3	4	5	6				1	2	3							1		
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

#### **CONTROL DE ASISTENCIA:**

- El registro de asistencia se llevará a cabo mediante un registro de firmas de la entrada y salida del personal, información que servirá de base para el control de asistencia del personal que presta “EL SERVICIO”, mismo que será manejado por el “EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO” con el propósito de obtener los concentrados mensuales de asistencia, que son la fuente para aplicar en su caso, los descuentos, deducciones y penalizaciones correspondientes.
- Al ingreso, el personal que preste “EL SERVICIO”, registrará su asistencia en el formato señalado en el punto anterior. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO elaborará el concentrado mensual de asistencia, mismo que conciliará y firmará el servidor público responsable de “EL SERVICIO” en el inmueble por parte de EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y el supervisor del servicio por parte de “EL LICITANTE” que resulte adjudicado.

#### **EL PERSONAL DEBERÁ REGISTRAR SU ASISTENCIA ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:**

- Lunes a Viernes: de 9.00 a.m. horas de entrada a 18:30 p.m. hora de salida.
- Sábados: de 9:00 a.m. hora de entrada y 13:00 p.m. hora de salida

Las asistencias del personal que se encuentren registradas a partir del minuto 16 de la hora de entrada, se considerarán inasistencias. De no registrar entrada y/o salida y el no respetar el consecutivo en el horario de ingreso también se tomará como inasistencia. Lo anterior, a efecto de determinar las penalizaciones, a que se hace referencia este Anexo Técnico

#### **OBLIGACIONES RELATIVAS AL PERSONAL.**

- “EL LICITANTE” que resulte adjudicado deberá presentar original de la constancia de no adeudo por concepto de cuotas obrero patronales emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, **con una antigüedad no mayor a 30 días, a la fecha de la presentación de su propuesta.**
- “EL LICITANTE” que resulte adjudicado deberá proporcionar, en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del inicio de vigencia del contrato, la relación del personal que opera “EL SERVICIO”, debiendo contener nombre completo, edad, estado civil, registro federal de causantes (RFC), número de



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así mismo deberá notificar por escrito cualquier cambio en la plantilla durante la vigencia del contrato.

- El personal que contrate y proporcione “EL LICITANTE” para que desarrolle “EL SERVICIO”, deberá tener las capacidades y condiciones aptas para realizar satisfactoriamente todas y cada una de las actividades descritas en este Anexo Técnico.
- “EL LICITANTE” que resulte adjudicado deberá mantener, durante la vigencia del contrato, afiliadas al seguro social a todas las personas que prestarán el servicio objeto del presente Anexo Técnico, de conformidad con la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- “EL LICITANTE” que resulte adjudicado deberá proporcionar en forma bimestral, original y copia para cotejo y devolución, las cédulas de determinación y pagos de las cuotas obrero patronales realizadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo siguiente:

PERIODO	FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE PAGOS
Primer bimestre	25 de marzo 2024
Segundo bimestre	27 de mayo 2024
Tercer bimestre	29 de julio 2024
Cuarto bimestre	23 de septiembre 2024
Quinto bimestre	25 de noviembre 2024

- a) Si de la verificación del pago de las cuotas-aportaciones y amortizaciones de créditos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), o bien, de la Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Instituto Mexicano del Seguro Social se advierte que algún(os) elemento(s) de la plantilla de “**EL LICITANTE**” que resulte adjudicado, no se encuentra afiliado al IMSS, se le notificará por escrito informando para que manifieste lo que a su derecho corresponda en un máximo de 48 horas y en su caso exhiba la documentación comprobatoria respectiva, en caso contrario, no se permitirá el acceso de dicho personal a las instalaciones de “**EL TRIBUNAL**”.
- b) “**EL LICITANTE**” que resulte adjudicado se obligará a proporcionar el total del personal solicitado, al inicio y durante la vigencia del contrato, conforme al lugar, día y horarios establecidos en este Anexo Técnico y solo en caso necesario que “**EL TRIBUNAL**” requiera apoyo extraordinario del servicio, se solicitará que realice los ajustes necesarios en la programación de descansos del personal, esto se notificará vía correo electrónico, telefónica, mensaje de texto o verbalmente, para coordinar la logística y no generará ningún costo adicional para “**EL TRIBUNAL**”.

**PERFILES DE LOS PUESTOS**

<b>Nombre del puesto:</b>	<b>Oficial Eléctrico</b>
<b>Actividades generales del puesto:</b>	<b>Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo y del sistema eléctrico en media y baja tensión del TFJA, de acuerdo al presente anexo técnico, así como las actividades indicadas por el</b>



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

<b>Encargado de Mantenimiento de las Salas Regionales de Oriente.</b>	
Funciones y responsabilidades específicas:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar las actividades en relación al mantenimiento eléctrico encomendadas por la Delegación Administrativa y las enunciadas en el presente Anexo Técnico.</li> <li>2. Apoyar durante las contingencias o libranzas.</li> <li>3. Vigilar y organizar las actividades de los ayudantes.</li> <li>4. Reportar anomalías en el sistema</li> <li>5. Vigilancia de los puntos críticos del sistema</li> <li>6. Detectar puntos de mejora en los programas de mantenimiento y proponer acciones que permitan simplificar el proceso.</li> <li>7. Responsable de las actividades del personal a su cargo.</li> <li>8. Cumplir con el 100% programa anual de mantenimiento y con todos los puntos especificados.</li> </ol>
Escolaridad:	Técnico electricista o eléctrico.
Años de experiencia previa en el puesto:	Amplia experiencia ratificada mediante escrito por el Licitante que resulte adjudicado.
Conocimientos generales:	Instalaciones eléctricas industriales, motores, alumbrado, pruebas eléctricas básicas a dichos equipos, diagnósticos a transformadores, motores, cables, alumbrado, etc.
Conocimientos de Software:	Office y AutoCAD
Equipo de oficina que debe manejar:	Equipo de oficina, PC de escritorio y/o Laptop
Maquinaria y/o herramienta que debe manejar:	Toda la herramienta para el personal del servicio eléctrico especificada en este anexo.
Equipo de trabajo con el que debe contar durante el tiempo contratado:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Par de guantes dieléctricos para electricista</li> <li>• Par de botas dieléctricas</li> <li>• Lámpara personal recargable</li> <li>• Juego de tapones auditivos</li> <li>• Casco dieléctrico clase E (marca 3 M)</li> <li>• Gafas protectoras para uso industrial</li> </ul>
Equipo de medición que debe manejar:	Probador de circuitos, multímetro, amperímetro de gancho, medidor de temperatura sin contacto, medidor de resistencia de tierra, etc.
Habilidades requeridas para el puesto:	Disponibilidad, actitud de servicio, responsabilidad, trabajo en grupo, toma de decisiones, trabajo bajo presión.
<b>Nombre del puesto:</b>	<b>Ayudante Eléctrico</b>
<b>Actividades generales del puesto:</b>	<b>Apoyar en las actividades de Mantenimiento eléctrico.</b>
Funciones y responsabilidades específicas:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actividades menores y de apoyo al mantenimiento eléctrico, encomendadas por el oficial eléctrico.</li> <li>2. Apoyo para realizar el 100% de las actividades a desarrollar de acuerdo al contrato.</li> <li>3. Apoyar durante las contingencias o cortes de energía programados según las indicaciones que indique el oficial de la compañía contratista, así como también las indicadas por el Encargado de Mantenimiento de las Regionales de Oriente.</li> </ol>





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

	<p>4. Cumplir con el 100% programa maestro de mantenimiento y con todos los puntos especificados por el Departamento de Mantenimiento.</p> <p>5. Coadyuvar al cumplimiento de las actividades que indique el Encargado de Mantenimiento.</p>
Escolaridad:	Secundaria Terminada (deseable)
Equipo de trabajo con el que debe contar durante el tiempo contratado:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Par de guantes dieléctricos para electricista</li> <li>• Par de botas dieléctricas</li> <li>• Lámpara personal recargable</li> <li>• Juego de tapones auditivos</li> <li>• Casco dieléctrico clase E (marca 3 M)</li> <li>• Gafas protectoras para uso industrial</li> </ul>
Años de experiencia previa en el puesto:	Amplia experiencia ratificada mediante escrito por el Licitante que resulte adjudicado
Habilidades requeridas para el puesto:	Actitud de servicio y disponibilidad.

**SUMINISTRO DE MATERIAL.**

Será suministrado de acuerdo a las necesidades del servicio durante la vigencia del contrato, y de acuerdo a los requerimientos mensuales por parte de la Delegación Administrativa, para que al término del contrato se haya concluido la entrega total del material enunciado.

A. SUMINISTRO DE MATERIAL				
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

1	FOC001	Suministro de Foco led 14 Watts para base E27, V A19-LED/005/65, similar o superior en calidad que marca tecno lite Modelo titanuim. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias redondas, modelo CO1020B existentes.)	pieza	200
2	TUE002	Suministro de Tuerca de fijación de 1/4". Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Misceláneos necesarios para mantenimiento de luminarias, existente, en estacionamiento de sótano)	pieza	100
3	FOC003	Suministro de Foco tubo LED T5 atenuable, 10 W, Luz blanca neutra, Base G5, similar o superior calidad que marca tecno lite modelo T5D60-LED/10W/40. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias cuadradas existentes)	pieza	100
4	LUM004	Suministro de luminaria led para sobreponer 15w 4000k 127 V, de igual o mejor calidad que la marca Tecno Lite modelo Ibiza II, PTLLED-01RD/15W/40. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias tipo ubicadas en caseta de vigilancia)	pieza	6
5	FOC005	Suministro de lámpara dicroico led MR16 de 4w flujo luminoso 240-280lm para base GU 5.3, color blanco cálido, incluye balastro similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminaria dirigible redondo, modelo CO1070B, existentes)	pieza	20
6	TUB006	Suministro de Foco tubo led T5, 16W, 6500k, base G5, similar o superior en calidad que marca tecno lite modelo 241-16T5LED120V65C. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias colgantes existentes)	pieza	6
7	PIJ007	Suministro de Pija auto barrenable de 1/2" con cabeza entrada de cruz. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	Pieza	200
8	TUB008	Suministro de lámpara LED lineal T5 de 1x28W, blanco frio, similar o superior en calidad que la marca plusrite. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminaria modelo OF1050B, existentes sobre descansos de escalera principal)	pieza	6



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

9	ZAP009	Suministro de Zapata tipo ojillo 3/16 aislado para cable 14-16 AWG. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	100
10	LUM010	Suministro de luminario de cortesía empotrado en muro 9X0, 068W led's 5mm color blanco cálido, 127V 60 Hz, 0,015A, driver electrónico integrado, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para repuestos de luminaria, modelo OU2009BC, existentes en peraltes de escalón de escalera principal)	pieza	6
11	FOC011	Suministro de lámpara tipo led PAR 20 de 3 watts, 100.127 volts, ángulo de 15°, base E26/E27, intensidad (cd) 600, luz blanco cálido, con una vida de 35,000 horas, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias de escalera secundaria existentes.)	pieza	10
12	LUM012	Suministro de luminario de cortesía empotrado en muro 6X0, 068W led's 5mm color blanco cálido, 127V 60 Hz, 0,010A, driver electrónico integrado, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para repuestos de luminaria, modelo OU2008BC, existentes en escalera secundaria)	pieza	6
13	ZAP013	Suministro de Zapata tipo ojillo 3/16 aislado para cable 10-12 AWG. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	100
14	LUM014	Suministro de módulo de 6 led's de 5mm, y 0.5W similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para sustituir luminarias existentes modelo RE6030BF ubicadas en Terraza)	pieza	6
15	ALCISO	Alcohol isopropílico en presentación de 250 ml con atomizador, para limpieza de circuitos y tarjetas. Incluye el suministro de los materiales (brocha de 1 Brocha antiestática (14*1.5cm) y 1 Brocha antiestática (15*3.7cm) puestos en sitio, así como lo necesario para su correcto suministro.	pieza	6
16	TUB016	Suministro de lámpara led lineal T8 de 1x18W blanco frío, cubierta transparente, autobalastada, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto	pieza	100



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

		suministro. (Para luminarias tipo industrial existentes)		
17	MIC017	Suministro de microfibra, 37cm x 37cm. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro	pieza	12
18	CAP018	Suministro de capuchón aislante para cable de calibre 10-12 de igual o mejor calidad que marca 3m	pieza	50
19	LUM019	Suministro de luminaria de emergencia 90 led’s, 5W, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para sustituir luminarias de emergencia, modelo LE-LED/90 existentes)	pieza	12
20	FOC020	Suministro de lámpara tipo PAR38-LED/6W, entrada E26, 127v, color blanco cálido, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias del comedor y columnas de lobby)	pieza	2
21	PIJ021	Suministro de Pija auto barrenable de 1"x 1/4" con cabeza hexagonal de 3/8". Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	Pieza	100
22	ABR022	Suministro de Abrazadera de cable uso rudo entrada de 3/4". Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	Pieza	10
23	REG023	Suministro de Registro metálico entrada de 3/4". Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	10
24	SOC024	Portalámpara de Porcelana Soporte Tipo Escuadra con cable. (Para luminarias perimetrales marca Prisma modelo Plus ovale 350 split existentes).	Pieza	130
25	CON025	Suministro de Contra tuerca de 3/4". Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	Pieza	30
26	FOC026	Suministro de lámpara LED tipo ampolleta (cacahuete) de 2w luz suave cálida, similar o superior en calidad que el modelo Eridani II de la marca TecnoLite. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias en rampa de Oficialía de Partes, modelo H-920/ACI existentes)	pieza	6
27	RUD027	Suministro de Cable uso rudo de 3x12AW. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	metros	100



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

28	FOC028	Luminaria waterproof c/tubo led t8 2x17w frio, similar o superior calidad que la marca Stanka modelo SKTLed2x17w. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para rehabilitación de luminarias, modelo EST-155, existente, de escalera de emergencia.)	pieza	10
29	RUD029	Suministro de Cable uso rudo de 3x14AW. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	metros	100
30	LUM030	Suministro de luminario de cortesía uso exterior acabado en color gris acero 2700K, 127V, 60Hz, 0,04A, 1.7W incluye driver, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para escalinata de acceso a estacionamiento exterior)	pieza	10
31	LUM031	Suministro de luminario terminado en acero inoxidable con pantalla de cristal transparente con LED 2W 50/60Hz 3000K incluye driver, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para escalinata de acceso a plaza principal)	Pieza	2
32	FOC032	Suministro de Foco LED de alta potencia, 50 W, Luz de día, Base E27, similar o superior calidad que marca tecno lite modelo NEON IV. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para luminarias halcón existentes)	pieza	6
33	CHALNE	Chalupa negra elaborado de polietileno de alta densidad, para alojar y proteger conductores y dispositivos eléctricos en losas y muros. Alta resistencia al impacto y al aplastamiento. Entradas para de 1/2" y 3/4". Incluye 1 conector de 1/2" y 1" de 3/4".	pieza	20
34	CON034	Suministro de contacto dúplex polarizado color blanco, incluye chasis y tapa, similar o superior en calidad que modelo matix de la marca btcino. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para contactos normales con chasis, modelo matix)	pieza	20
35	CON035	Suministro de contacto dúplex polarizado color rojo, grado hospital, incluye placa, similar o superior en calidad que la marca leviton. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para contactos de emergencia)	pieza	10
36	CON036	Suministro de contacto dúplex polarizado color anaranjado	pieza	10



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

		ojos chinos, incluye placa, similar o superior en calidad que la marca leviton. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para contactos regulados)		
37	CON037	Suministro de contacto dúplex polarizado color gris, incluye placa, similar o superior en calidad que la marca leviton. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para contactos en sótano y Nivel 5)	pieza	20
38	CON038	Suministro de contacto con falla a tierra nema 5-15R 15A 125V, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para baños magistrados)	pieza	6
39	APA039	Suministro de apagador sencillo color blanco, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para placa, modelo matix, color blanco, de apagadores en oficinas)	pieza	20
40	PLA040	Suministro de placa ciega blanca, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para chasis, modelo matix, de módulos cancelados)	pieza	20
41	PLA041	Suministro de placa ciega gris, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para chasis, modelo matix, de módulos cancelados en salón de plenos)	pieza	10
42	PLA042	Suministro de placa de 1 ventana color blanco, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para chasis marca Bticino, modelo matix, de módulos de apagadores)	pieza	10
43	PLA043	Suministro de placa de 2 ventanas color blanco, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para chasis, modelo matix, de módulos de apagadores)	pieza	10
44	CLA044	Suministro de clavija polarizada entrada normal (macho) de 15 amp-127v, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	20



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

45	REC045	Suministro de clavija polarizada entrada normal (hembra) de 15 amp-127v, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	15
46	CLA046	Suministro de clavija polarizada ojos de chino (macho) de 15amp-127v, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	20
47	REC047	Suministro de clavija polarizada ojos de chino (hembra) de 15amp-127v, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	20
48	POR048	Suministro y colocación de portalámparas de cerámica para recibir foco fluorescente E26, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para ductos de instalaciones existentes)	pieza	10
49	INT049	Suministro de interruptor termomagnético de 1x20 A, atornillable, para tablero marca Square D, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	10
50	INT050	Suministro de interruptor termomagnético de 1x30 A, atornillable, para tablero marca Square D, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	10
51	DES051	Desinfectante en aerosol de 300 grs. De igual o mayor calidad a la marca Lysol	pieza	11
52	CAB052	Suministro de cable calibre 12 AWG color rojo, THW-LS-90 C, línea vinanel XXI, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	metro	100
53	CAB053	Suministro de cable calibre 12 AWG color blanco, THW-LS-90 C, línea vinanel XXI, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	metro	100
54	CAB054	Suministro de cable calibre 12 AWG color verde, THW-LS-90 C, línea vinanel XXI, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	metro	100
55	TAP055	Suministro de Tapa de registro metálico entrada de 3/4". Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	10



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

56	ARA056	Suministro de Arandela plana de 1/4". Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Miscelaneos necesarios para mantenimiento de luminarias, existente, en estacionamiento de sotano)	Pieza	100
57	ESP057	Suministro de Esparrago de 1/4" tramo de 3 mts. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Miscelaneos necesarios para mantenimiento de luminarias, existente, en estacionamiento de sotano)	Pieza	2
58	AIS058	Suministro de cinta aislar de película de PVC con adhesivo sensible a la presión, retardante de llama, auto extingible, de alta resistencia a los rayos uv, la humedad, abrasión y ácidos similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro, (marca 3M).	Pieza	30
59	CIN059	Suministro de cinturones plásticos de 30 centímetros de largo, reforzados, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para alimentadores)	bolsa	2
60	DIE060	Suministro de solvente dieléctrico de alta seguridad industrial, en presentación de lata de 1 litro, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para tableros y alimentadores)	litro	16
61	ALA061	Suministro de alambre galvanizado calibre 16, en rollos de 1 kg, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	1
62	EST062	Suministro de estopa, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	kilo	5
63	SIL063	Suministro de cartucho de silicón, color transparente, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	10
64	POL064	Suministro de cartucho de poliuretano, color gris, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	10
65	LUB065	Suministro de líquido lubricante multiusos en presentación de 226 gramos, (afloja todo) similar o superior en calidad que WD40. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	6





TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

66	PAS066	Suministro de ultra compuesto para tratamiento de juntas en tableros de yeso, en presentación de 28 KG, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para grietas en muros y plafones)	pieza	2
67	TABDIS	Suministro de tablero de distribución trifásico de 14 circuitos (NQ430L2C14). Incluye el suministro de material puesto en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro.	pieza	2
68	REF100	Reflector led de 100 W, RGB con control remoto Material: Aluminio + Vidrio Voltaje: 90-120 V Lúmenes: 6,000 Apertura: 120° Dimensiones: 250 x 215 x 30 mm	Pieza	3
69	PIN069	Suministro de pintura vinílica blanca en presentación de 19 litros, similar o superior en calidad Vinimex. Incluye el suministro de los materiales (2 brochas de 3” y 2 brochas de 5”, 2 rodillos, 3 pinta pad, 6 cintas making tape azul para pintura de 1”), puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para tubulares y puertas)	Cubeta	6
70	DIE070	Suministro de diésel para planta de emergencia. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. Tambo de 200 litros	Tambo	3
71	FOC071	Lámpara downlight de 32W en plafón doble altura(de lobby y salón de plenos)	pieza	6
72	BAT072	Batería LTH Tipo 8-D 1125 (para planta de emergencia TGCA)	pieza	1
73	TEN516	Tensor de 5/16” fabricado en acero al carbono con acabado galvanizado resistente a la corrosión, para tensar o emparejar cables	pieza	3
74	PLA074	Suministro de placa de 3 ventanas color blanco, similar o superior en calidad. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para chasis, modelo matix, de módulos de apagadores)	pieza	10
75	PLA075	Suministro de Plafón Acústico de 0.61 x 0.61 F.L. caja con 12 piezas, de igual o mejor calidad que la marca USG modelo MARS Clima Plus. Incluye el suministro de los materiales puestos en sitio, así como todo lo necesario para su correcto suministro. (Para reemplazo de plafones en contorno de luminarias)	pieza	6



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

76	CINTEM	Juego de cinta eléctrica aislante de vinil de 19 MM X 18.3 M (100) en los colores: blanca, azul, amarilla, roja, verde, café y naranja de igual o mejor calidad que la marca temflex.	Juego	4
----	--------	---	-------	---

<b>B MANO DE OBRA</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
72	MAN072	Prestación de Servicio del Oficial Eléctrico encargado de las distintas actividades de mantenimiento dentro del inmueble de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, actividades rutinarias y programadas conforme al Anexo.	Días	335
73	MAN073	Prestación de Servicio del Ayudante Eléctrico encargado de las distintas actividades de mantenimiento dentro del inmueble de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, actividades rutinarias y programadas conforme al Anexo.	Días	335

<b>C MANTENIMIENTO A PLANTA DE EMERGENCIA</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
74	MAN074	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia de 400kw y tablero de transferencia, consistente en verificación del arranque, revisión de niveles de temperatura, agua, aceite, combustible, toma de lecturas de los diferentes parámetros eléctricos de salida del sistema, realizar verificación de todos los elementos, revisión de relevadores de control en el tablero de transferencia, revisión de conexiones bien apretadas así como la condición en los aislamientos, cambio de precalentadores, revisión del alternador, sensor de temperatura y presión de aceite, comprobar la operación de los interruptores termomagnéticos del tablero de control, cambio de batería, cambio de filtros de aceite, aire y diésel, cambio de anticongelante, cambio de aceite, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Conforme al Anexo Técnico.	Servicio	1



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

D MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN				
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
75	MAN075	Servicio de mantenimiento a la subestación eléctrica, transformador de 1000kVA y gabinetes de media tensión, Libranza ante la compañía suministradora de energía eléctrica (Una vez al año, preferentemente en julio de 2024), ajuste y verificación de partes mecánicas, revisión de conexiones primaria y secundaria, limpieza de boquillas en media tensión y baja tensión, revisión de instrumentos, prueba de resistencia de aislamiento a los devanados en sus tres mediciones: alta tensión vs baja tensión, alta tensión vs baja tensión + tierra y baja tensión vs alta tensión + tierra, prueba de relación de transformación, revisión de terminales de tierra, revisión de fusibles de potencia, revisión de operación del seccionador, revisión y operación de cuchillas de paso, revisión de apriete de conexiones, verificación y pruebas de operación de seccionadores, lubricación y prueba de operación de cierre/apertura mecánica de los seccionadores. Conforme al Anexo Técnico.	Servicio	1

**IV. FORMA DE PAGO:**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se realizaran en moneda nacional mediante 11 pagos realizados de forma mensual, por los servicios efectivamente prestados y devengados una vez aceptados a entera satisfacción por el Tribunal, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente.

**Se precisa que los comprobantes fiscales deberán ser emitidos con apego al CFF que se encuentre vigente.**

Previa verificación de la prestación de los servicios, los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal, ubicadas en Av. Osa Menor Número 84, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Ciudad Judicial siglo XXI, San Andrés Cholula Puebla, C.P. 72810, en un horario de 9:00 horas a las 15:00 horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el licitante adjudicado del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de la Delegación Administrativa con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del Tribunal en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del licitante adjudicado.

El “**PROVEEDOR**” enviará el o los comprobantes fiscales vigentes a los correos electrónicos [maria.villarreal@tfjfa.com.mx](mailto:maria.villarreal@tfjfa.com.mx) y [luz.mendoza@tfjfa.gob.mx](mailto:luz.mendoza@tfjfa.gob.mx); en formato PDF y XML, los presentará de manera electrónica a la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los servicios, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los servicios en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, lo o los rechazará indicando por escrito al licitante adjudicado las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

## **V. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato/pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo/total del contrato/pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato/pedido, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente.

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

del Sector Público. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los servicios no sean prestados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la prestación de los servicios, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato/pedido que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del contrato/pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al contrato/pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

El licitante adjudicado quedará obligado ante el Tribunal a responder de la calidad de los servicios objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la corrección y reposición de los servicios por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican a continuación:

- La prestación del servicio, se efectuara conforme a las necesidades del “TRIBUNAL”, tomando como referencia las actividades señaladas, para mantener en óptimas condiciones las instalaciones eléctricas en alta, media y baja tensión, planta de emergencia y sub estación eléctrica, en el inmueble del “TRIBUNAL”, sin menoscabo de que el prestador del servicio se obligue a ejecutar aquellas otras actividades que por su naturaleza sean indispensables para garantizar la prestación del servicio.
- La Delegación Administrativa, asignará una persona responsable de supervisar y verificar el debido cumplimiento de la prestación del servicio, así mismo, será encargado de recibir y validar el servicio de conformidad con las especificaciones, características y condiciones contenidas en el presente Anexo Técnico.
- La forma y términos en que se realizará la aceptación del servicio prestado se efectuara mediante el siguiente procedimiento:
- El “Prestador del Servicio”, deberá entregar todos los reportes descritos incluyendo todas las actividades y formatos de registro diario de lecturas, además de las actividades más relevantes del mes, gráficas mensuales, firmados (firma autógrafa), sellados y validando si se cumplió con las condiciones, características y especificaciones contenidas en el presente Anexo Técnico.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

## **VI. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

El licitante adjudicado deberá presentar una Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, nombrando como beneficiario al Tribunal, por un por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo/total del contrato/pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del Tribunal, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

El Tribunal se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el licitante adjudicado en el desarrollo de los servicios objeto de la presente contratación.

## **VII. PENAS CONVENCIONALES.**

Conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público “**EL TRIBUNAL**” aplicará a “**EL LICITANTE**” que resulte adjudicado, por causas imputables al mismo, una pena convencional conforme a lo siguiente:

- a) **Por inasistencia:** la falta del personal a sus labores se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 10% (diez por ciento) sobre el importe que corresponda sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- b) **Por no portar el uniforme y/o gafete de la empresa:** se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 10% de este.
- c) **Por la falta de entrega total de maquinaria y equipo requerido en el Anexo Técnico para la prestación del Servicio:** será del 10% del monto total mensual facturado por cada día de atraso.
- d) **Por la falta de entrega del material de insumos requerido mensualmente, en el Anexo Técnico para la prestación del Servicio:** será del 10% del monto total mensual facturado por cada día de atraso, cabe mencionar que no se aceptará la entrega incompleta del listado de insumos requeridos mensualmente.
- e) **Por no entregar a la convocante la inscripción obrero – patronal de sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social,** y las cédulas de determinación y pagos de las cuotas obrero patronales realizadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT, en los plazos establecidos, se sancionará con una pena convencional del 10% del monto total mensual facturado por cada día de atraso.

La acumulación mensual de la pena establecida en el numeral que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se celebre.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

La aplicación del monto de la o las penas convencionales se realizará directamente a la factura del mes de ocurrencia.

### **VIII. ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 83 segundo párrafo y 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa como Administrador del contrato a María de Jesús Villarreal de Santiago, en su carácter de Delegada Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, quien fungirá como responsable de administración, verificación y aceptación del cumplimiento del contrato.

**El alcance técnico es expuesto de manera enunciativa más no limitativa.**

**FIN DEL ANEXO TÉCNICO**

**Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**(Papel membretado del licitante)**

Lugar y fecha

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

En relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-EX-201X, relativa a la “\_\_\_\_\_”, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia del contrato.

PRESUPUESTO TOTAL POR PARTIDAS			
Partida	Descripción	Unidad	Importe
<b>A</b>	Suministro de material.	Servicio	
<b>B</b>	Mano de obra.	Servicio	
<b>C</b>	Mantenimiento a planta de emergencia.	Servicio	
<b>D</b>	Mantenimiento a Subestación.	Servicio	
		<b>SUBTOTAL:</b>	
		<b>I.V.A. (16%):</b>	
		<b>GRAN TOTAL:</b>	

Importe total con letra: (\_\_\_\_\_)

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del **contrato** que se llegue a formalizar.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo del Representante legal y firma





TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a
Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión,
Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica."

Anexo II.I Formato económico para el suministro de material.
(Papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-EX-201X, relativa a la " ", me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios del suministro de material de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia del contrato.

Table with 7 columns: No., Clave, Descripción, Unidad de medida, Cantidad, Costo Unitario, Importe. Includes rows for materials like 'Suministro de Foco led' and 'Suministro de Tuerca de fijación'. Includes a red stamp 'Llenar cuadro conforme al Anexo Técnico' and summary rows for SUBTOTAL, I.V.A. (16%), and GRAN TOTAL.

Importe total del suministro de material con letra: ( )
El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**Anexo II.II Formato económico para mano de obra.  
(Papel membretado del licitante)**

Lugar y fecha

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

En relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-EX-201X, relativa a la “\_\_\_\_\_”, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios del suministro de material de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia del contrato.

B MANO DE OBRA						
No.	Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Importe
75	MAN075	Prestación de Servicio del Oficial Eléctrico encargado de las distintas actividades de mantenimiento dentro del inmueble de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, actividades rutinarias y programadas conforme al Anexo Técnico.	Días			
76	MAN076	Prestación de Servicio del Ayudante Eléctrico encargado de las distintas actividades de mantenimiento dentro del inmueble de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, actividades rutinarias y programadas conforme al Anexo Técnico.	Días			
...	...	.....				
					<b>SUBTOTAL:</b>	
					<b>I.V.A. (16%):</b>	
					<b>GRAN TOTAL:</b>	

*Llenar cuadro conforme al Anexo Técnico*

Importe total de la mano de obra con letra: (\_\_\_\_\_)

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo del Representante legal y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada \_\_\_\_ (*nombre del licitante persona moral*) \_\_\_\_ y es mi interés participar en en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001- **EX-201X**, convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la “ \_\_\_\_\_”, por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

**Del Licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes:

\_\_\_\_\_

Nombre:

\_\_\_\_\_

Domicilio:

\_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número:

\_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio:

\_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa:

\_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax:

\_\_\_\_\_



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Correo electrónico:

\_\_\_\_\_

Descripción del objeto social:

\_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha:

\_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

\_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre (s)

\_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva:

\_\_\_\_\_

Datos del registro público del comercio: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Fecha:

\_\_\_\_\_

**Del representante legal del licitante:**

Nombre del representante legal:

\_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma

**Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001- EX-201X, .

Nombre del licitante: \_\_\_\_\_.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1.1 Cantidad, unidad y descripción		
3	2 Aspectos económicos		
4			
5			
6			
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo del Representante legal y firma

**Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de Presentación y apertura de proposiciones.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada (*nombre del licitante persona moral*) y es mi interés participar en el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-EX-201X, convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la “\_\_\_\_\_”, por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes:

\_\_\_\_\_

Nombre:

\_\_\_\_\_

Domicilio:

\_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio:  
\_\_\_\_\_



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Datos del registro público del comercio: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Del representante legal del licitante:**

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Atentamente



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Nombre completo del Representante legal y firma

**Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.**  
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001- **EX-201X**, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de San Andrés Cholula, Puebla y/o área metropolitana de Puebla, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Nombre completo y firma

**Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001- **EX-201X**, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el

Registro Público de Comercio:

Nombre del Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la **Ciudad (ubicación de la Sala Regional)**, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

**Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)**

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma

**Anexo VIII. Formato de carta poder.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número: IA-032000001- EX-201X, .

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio  
de quien otorga el poder

Nombre, firma, domicilio  
de quien recibe el poder

**Testigos**

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**Notas:**

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

**Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas número IA-032000001- **EX-201X**, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Representante Legal



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

Lugar y fecha

Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001- EX-201X

\_\_\_\_\_(nombre del representante legal del licitante)\_\_\_\_ manifiesto que en representación de licitante según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo del Representante legal y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**Anexo XI. Formato de declaración de integridad.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

Lugar y fecha

\_\_\_\_\_(Nombre del representante legal del licitante)\_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001- EX-201X, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

---

Nombre completo del Representante legal y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).**  
(Papel membretado del licitante)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_ (9)

**INSTRUCTIVO**

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

	Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**Anexo XIII. Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

**Lugar y Fecha**

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001- EX-201X, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

---

Nombre completo del Representante legal y firma





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**Anexo XIV. Escrito de no inhabilitación.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

**Lugar y fecha.**

\_\_\_\_\_(Nombre del representante legal del licitante)\_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001- EX-201X, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo del Representante legal y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**Anexo XV. Manifestación del cumplimiento de normas oficiales.**

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Lugar y fecha

Número de la Invitación

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de conformidad con el Anexo Técnico de esta invitación.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**Anexo XVII. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	<b>Anexo I</b>	Anexo Técnico.	
2	<b>Anexo II</b>	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	<b>Anexo III</b>	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones	
4	<b>Anexo IV</b>	Formato de escrito para formular preguntas.	
5	<b>Anexo V</b>	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
6	<b>Anexo VI</b>	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.	
7	<b>Anexo VII</b>	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.	
8	<b>Anexo VIII</b>	Formato de carta poder.	
9	<b>Anexo IX</b>	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
10	<b>Anexo X</b>	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.	
11	<b>Anexo XI</b>	Formato de declaración de integridad.	
12	<b>Anexo XII</b>	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
13	<b>Anexo XIII</b>	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
14	<b>Anexo XIV</b>	Escrito de no inhabilitación.	
15	<b>Anexo XV</b>	Formato de manifestación de cumplimiento de normas	
16	<b>Anexo XVI</b>	Presentar Formato de Registro Vigente ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social de conformidad al Artículo XV de la LEY FEDERAL DEL TRABAJO.	
17	<b>Anexo XVII</b>	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos	

**Entrega**

**Recibe**

**Nombre completo y firma  
Representante legal**

**Nombre, cargo y firma del servidor  
público designado por la  
Convocante.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**Anexo XVIII. Modelo de contrato.**

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

**CONTRATO** <<asentar de ser el caso **ABIERTO**>> **DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE** <<asentar de manera textual de conformidad con la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o el oficio de notificación de adjudicación>> \_\_\_\_\_, **PARA LA SALA REGIONAL** \_\_\_\_\_ <<asentar, en su caso, la Sala Regional donde se prestará el servicio>>, **QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR** <<asentar el nombre del servidor público con facultades para suscribir el contrato>> \_\_\_\_\_, **EN SU CARÁCTER DE** <<asentar cargo>> \_\_\_\_\_, **Y POR LA OTRA PARTE** <<asentar únicamente si se trata de persona física>> **POR SU PROPIO DERECHO** \_\_\_\_\_, **A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.** \_\_\_\_\_, <<asentar nombre de representante legal de ser el caso>> **EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**DECLARACIONES**

**I.- El "TRIBUNAL" por conducto de su representante legal declara que:**

**I.1.-** Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

**I.2.-** El (la) Licenciado(a) <<asentar nombre del servidor público>> \_\_\_\_\_, en su carácter de <<asentar cargo>> \_\_\_\_\_, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo \_\_, fracción <<señalar según corresponda>> \_\_\_ del Reglamento Interior del **“TRIBUNAL”**.

El (La) representante del **“TRIBUNAL”**, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

**I.3.-** El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de <<indicar según corresponda: [licitación pública nacional o internacional y su número], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional y su número] [adjudicación directa]>>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <<en su caso los artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público>>



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

*<<Esta declaración se debe asentar cuando el procedimiento de contratación sea a través de adjudicación directa por excepción en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 de su Reglamento>>*

**I.3.-** El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 40 y 41, fracción \_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 71 y 72, fracción \_\_\_\_ de su Reglamento, dictaminado procedente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del “**TRIBUNAL**”, en su \_\_\_\_ Sesión Ordinaria, celebrada el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

*<<Esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas>>.*

**I.4.-** El día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al “**PROVEEDOR**”.

**I.5.-** Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

*<<Cuando se cuente con presupuesto asignado >>*

**I.6.-** Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número \_\_\_\_\_, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del “**TRIBUNAL**”.

*<<Se deberá asentar en caso de que la contratación también sea plurianual >>*

Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) \_\_\_\_\_, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

*<<Cuando sea una contratación anticipada para el ejercicio fiscal siguiente y no se haya aprobado el PEF, se deberá asentar:>>*

**I.6.-** Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal \_\_\_\_\_, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**I.7.-** Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en <<asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato>> \_\_\_\_\_.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

II.- El “PROVEEDOR”, <<caso de persona física>> por su propio derecho, declara que:

II.- El “PROVEEDOR” <<en caso de persona moral>> por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

<<En caso de persona física>>

II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, número \_\_\_\_\_, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, \_\_\_\_\_, del Estado de \_\_\_\_\_, <<o bien asentar los datos relativos al CURP>> y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<<En caso de persona moral>>

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, del Estado \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ <<asentar fecha de inscripción>>.

<<Datos de acreditamiento de facultades del representante legal>>

II.3.- El C. \_\_\_\_\_, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<<Datos de la identificación vigente de la persona que firma el contrato>>

II.4.- El C. \_\_\_\_\_, se identifica con credencial para votar número \_\_\_\_\_, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

<<En caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE/INE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta (pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)>>

II.4.- Se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ expedido(a) por \_\_\_\_\_, el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

II.5.- Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación del (los) servicio(s) objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del (los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula PRIMERA del presente contrato.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

**II.7.-** Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

*<<Esta declaración se asentará **únicamente** cuando el proveedor sea persona física>>*

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

*<<Esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el proveedor sea persona Moral>>*

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

**II.9.-** Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

**II.10.-** Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

**II.11.- <<En caso de que el proveedor sea persona física y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>**

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

**II.11.- <<En caso de que el proveedor sea persona moral y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>**

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

*<<Esta declaración se debe asentar cuando el proveedor sea persona física o persona moral y el importe del contrato sea **mayor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>*

**II.11.-** De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al “**TRIBUNAL**” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social. *<<Se asentará en caso de haber solicitado la constancia electrónica expedida por el IMSS en la licitación pública, invitación u oficio de notificación de adjudicación>>*

*<<De acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración >>*

**II.12.-** Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del (los) servicio(s) materia de este contrato.

*<<Además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones>>* Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el “**TRIBUNAL**” para el debido cumplimiento del presente contrato.

**II.13.-** Reconoce que la información que le proporcione el “**TRIBUNAL**”, de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el “**PROVEEDOR**”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

**II.14.-** Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, delegación o municipio \_\_\_\_\_, Ciudad de \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_.

**II.15.-** Es su voluntad proporcionar al “**TRIBUNAL**” (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la *<<en caso de ser adjudicación directa>>* [oficio de notificación de adjudicación] *<<si es invitación a cuando menos tres personas>>* [invitación], *<<en caso de*





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

ser *licitación pública*>> [convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

### CLÁUSULAS

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** El "PROVEEDOR" se obliga a prestar al "TRIBUNAL" el (los) servicio(s) de \_\_\_\_\_ <<la denominación del servicio debe ser igual a la que se asiente en el rubro del contrato>>, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por \_\_\_\_\_ <<enunciar el contenido del Anexo >>, en lo sucesivo los "SERVICIOS".

**SEGUNDA: VIGENCIA.-** La vigencia del presente contrato iniciará el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ y concluirá el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**TERCERA: IMPORTE.-** El "TRIBUNAL" pagará como importe por la prestación de los "SERVICIOS", la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ <<importe con letra --/100 M. N.>>, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.).

<<En caso de tratarse de **contrato abierto**, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios>>

<<De pagarse el importe del **contrato en parcialidades** asentar el siguiente párrafo>>

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.), más el \_\_\_\_% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.).

El importe de los "SERVICIOS" a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del "TRIBUNAL" durante la vigencia del contrato.

**CUARTA: ANTICIPO.-** En el presente contrato el "TRIBUNAL" no otorgará anticipo al "PROVEEDOR".

**QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** El "PROVEEDOR" se obliga a cumplir con los "SERVICIOS" durante el periodo comprendido del \_\_\_\_ al \_\_\_\_\_.

El "PROVEEDOR" llevará a cabo los "SERVICIOS" en el (los) domicilio(s) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

*<<En caso de que la vigencia del contrato comience antes de la firma del contrato deberá asentarse lo siguiente >>*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación de los **“SERVICIOS”** comprende del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ y concluirá el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

El **“PROVEEDOR”** llevará a cabo los **“SERVICIOS”** en el lugar(es) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

**SEXTA: FORMA DE PAGO.-** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **“TRIBUNAL”** pagará por la prestación de los **“SERVICIOS”** al **“PROVEEDOR”**, el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los **“SERVICIOS”** devengados y efectivamente prestados, mediante *<<asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones>>*.

Previa verificación de la prestación de los **“SERVICIOS”**, los pagos se tramitarán en las oficinas de *<<indicar área, domicilio y horario que corresponda>>* \_\_\_\_\_ del **“TRIBUNAL”**, ubicadas en \_\_\_\_\_, en un horario de \_\_\_\_ horas a las \_\_\_\_ horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el **“PROVEEDOR”** del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de *<<asentar cargo del servidor público responsable>>* \_\_\_\_\_ con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

*<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o de servicios prestados por una persona física, se deberá incluir el siguiente párrafo>>*

El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los **“SERVICIOS”** contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa en el **Anexo número 1**, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente. *<<Se deberá precisar el mecanismo de acuerdo a lo que indique el área requirente de los servicios, en el Anexo número 1>>*

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del **“TRIBUNAL”** en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del **“PROVEEDOR”**.

El **“PROVEEDOR”** enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico \_\_\_\_\_ *<<señalar el correo electrónico del Delegado Administrativo de la Sala o las Salas Regionales o el del servidor público del área de oficinas centrales>>* y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y \_\_\_\_\_ *<<señalar la Delegación Administrativa de la Sala o las Salas Regionales o el área de oficinas centrales>>* dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los **“SERVICIOS”**, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los **“SERVICIOS”** en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la **<<señalar nombre de la Delegación Administrativa de la Sala o Salas Regionales respectiva o el nombre del área de oficinas centrales>>** \_\_\_\_\_, lo o los rechazará indicando por escrito al **“PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

**SÉPTIMA: IMPUESTOS.-** El **“TRIBUNAL”** cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el **“PROVEEDOR”**.

**OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.-** El **“PROVEEDOR”** quedará obligado ante el **“TRIBUNAL”** a responder de la calidad de los **“SERVICIOS”** objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

*<<De acuerdo a la naturaleza de los servicios, el área requirente deberá incluir el siguiente párrafo e incluirlo en el Anexo número 1>>*

Los términos y condiciones a las que se sujetará la **<<indicar según corresponda>>** [devolución y reposición] o [corrección y reposición] de los **“SERVICIOS”** por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el **Anexo número 1**.

*<<si el área requirente así lo determina se deberá establecer la siguiente cláusula sobre la garantía de calidad de los servicios, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>*

**[N° DE CLÁUSULA]: GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.-** El **“PROVEEDOR”** se obliga ante el **“TRIBUNAL”** a responder de la calidad de los **“SERVICIOS”** y, en su caso, a realizarlos nuevamente, a satisfacción del **“TRIBUNAL”**, por lo que el **“PROVEEDOR”** se obliga a presentar una garantía consistente en **<<según lo determine el área requirente>>** \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto por los artículos



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, segundo párrafo de su Reglamento.

*<<Incluir la cláusula de garantía de responsabilidad civil en caso de que los servicios se presten en las instalaciones del Tribunal, el área requirente deberá determinar el plazo de su presentación y el importe de dicha póliza, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>*

[N° DE CLÁUSULA]: **PÓLIZA DE REponsABILIDAD CIVIL.-** El “**PROVEEDOR**” presentará a más tardar dentro de los \_\_\_\_ días (*NATURALES/HÁBILES*) posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de \_\_\_\_\_ *<<asentar importe con número y letra>>*, que garantice los daños que puedan causarse al “**TRIBUNAL**” y/o a

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el “**PROVEEDOR**” ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al “**TRIBUNAL**” en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El “**TRIBUNAL**” se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el “**PROVEEDOR**” en el desarrollo de los “**SERVICIOS**” objeto de este contrato.

**NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del “**TRIBUNAL**” para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los “**SERVICIOS**” es *<<precisar el nombre y cargo del servidor público que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato>>* \_\_\_\_\_.

En caso de irregularidades en los “**SERVICIOS**”, el “**PROVEEDOR**” tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de *<<asentar plazo según lo indique el área requirente>>* \_\_\_\_\_ a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los “**SERVICIOS**” se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el “**PROVEEDOR**” su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

**DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.-** El “**PROVEEDOR**” será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al “**TRIBUNAL**” y/o a terceros con motivo de la prestación de los “**SERVICIOS**”, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del “**TRIBUNAL**”, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los “**SERVICIOS**”, y estará obligado en todo momento a resarcir



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

al **“TRIBUNAL”** por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el **“TRIBUNAL”** hará saber al **“PROVEEDOR”** en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el **“PROVEEDOR”** haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el **“TRIBUNAL”** estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

**La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.**

De no cubrir el **“PROVEEDOR”** el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.-** El **“PROVEEDOR”** se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la *<<asentar según corresponda>>* [invitación a cuando menos tres personas], [la convocatoria de la licitación pública] [oficio de notificación de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

*<<En caso de ser contrato abierto, el importe de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA>>*

Para garantizar al **“TRIBUNAL”** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **“PROVEEDOR”** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ *<<cantidad con número y letra>>*, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

*<<En el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente>>*

Para garantizar al **“TRIBUNAL”** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **“PROVEEDOR”** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de \_\_\_\_\_, fianza expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo por erogar en el ejercicio fiscal \_\_\_\_\_ de \$ \_\_\_\_\_ *<<cantidad con número y letra>>*, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el importe total/máximo a erogar en el (los) mismo(s) y deberán presentarse a favor del



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Tribunal Federal de Justicia Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda. Para la renovación de las fianzas el **“PROVEEDOR”** requerirá la modificación respectiva con la participación que corresponda a la Afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282, 283 y 284 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

2. Que garantiza el servicio de <<objeto del servicio según se haya denominado en el encabezado del contrato y en la cláusula primera>> que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y el nombre <<tratándose de persona física>>, la denominación o razón social <<tratándose de persona moral>> del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la prestación de los **“SERVICIOS”** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **“SERVICIOS”**.

- 9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
- 10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”** del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el **“PROVEEDOR”** deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **“SERVICIOS”** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **“PROVEEDOR”** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **“TRIBUNAL”** deberá cancelar la fianza.

*<<Para el caso que en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o solicitud respectiva, se haya estipulado la divisibilidad de obligaciones pactadas, se deberá establecer el siguiente párrafo>>*

En caso de que por las características de los **“SERVICIOS”** prestados éstos no puedan ejecutarse en el **“TRIBUNAL”** la garantía se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del **“PROVEEDOR”** a satisfacción del **“TRIBUNAL”**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **“PROVEEDOR”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. *<<En caso de haberse otorgado anticipo asentar>>*, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

**DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.-** El **“TRIBUNAL”** con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los **“SERVICIOS”** conforme a lo siguiente:



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Se aplicará el \_\_\_\_% (\_\_\_\_ por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los **“SERVICIOS”** no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los **“SERVICIOS”** que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda <<en su caso asentar: “a la partida de que se trate”>>.

<<Opción 1, se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se haya solicitado garantía de cumplimiento >>

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula \_\_\_\_\_ del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 primer párrafo de su Reglamento

<<Opción 2, se aplicará el siguiente párrafo en caso de no se haya solicitado garantía de cumplimiento >>

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del 20% del importe total del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los **“SERVICIOS”** quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al **“PROVEEDOR”**, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago que de las mismas haga el **“PROVEEDOR”** mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación al **“PROVEEDOR”**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.-** El **“PROVEEDOR”** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **“TRIBUNAL”**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El **“PROVEEDOR”** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la





TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

prestación de los “SERVICIOS”, por lo que el “PROVEEDOR” se obliga a sacar a salvo y en paz al “TRIBUNAL” frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los “SERVICIOS” o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el “TRIBUNAL” dará aviso al “PROVEEDOR” para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el “PROVEEDOR” no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el “TRIBUNAL” dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El “PROVEEDOR” conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los “SERVICIOS” se constituirán a favor del “TRIBUNAL”, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

*<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se deberá incluir el siguiente párrafo>>*

Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor del “TRIBUNAL”, en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.

**DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** El “PROVEEDOR” no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del “TRIBUNAL”, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Las partes convienen en que el “TRIBUNAL” podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el “PROVEEDOR”:

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula \_\_\_\_\_ del mismo.
- b) No cumple con la prestación y entrega de los “SERVICIOS” dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

<<Se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos>>

- c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.
- c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los **“SERVICIOS”** materia del presente contrato.
- d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula \_\_\_\_\_ del mismo.
- f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
- g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **“SERVICIOS”**.

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

Para el supuesto de que el **“PROVEEDOR”** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **"TRIBUNAL"** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **"TRIBUNAL"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

**DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Si el **"TRIBUNAL"** considera que el **“PROVEEDOR”** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **“PROVEEDOR”** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **“PROVEEDOR”** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **“PROVEEDOR”** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el “TRIBUNAL” por concepto de los “SERVICIOS” prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el “TRIBUNAL” sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el “PROVEEDOR” quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

*<<En caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto>>*

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

En caso de rescisión del contrato, el “PROVEEDOR” deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el importe del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del “TRIBUNAL”.

**DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** En cualquier tiempo el "TRIBUNAL" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los “SERVICIOS” conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Órgano Interno de Control del "TRIBUNAL", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.-** Cuando en la prestación de los “SERVICIOS” se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el "TRIBUNAL", bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos “SERVICIOS” que hubiesen sido efectivamente prestados.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al "TRIBUNAL", éste pagará únicamente al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

**DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.-** De darse los supuestos señalados en las Cláusulas <<asentar las Cláusula relativas a la Terminación anticipada y a la Suspensión de los servicios>> \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el "TRIBUNAL" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el "PROVEEDOR", y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el "TRIBUNAL" haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el "PROVEEDOR" y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del "PROVEEDOR" de la documentación comprobatoria respectiva.

**VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.-** El "PROVEEDOR" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los "SERVICIOS" pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al "TRIBUNAL" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

**VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.-** El "PROVEEDOR" se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los "SERVICIOS", así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control del "TRIBUNAL".



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

**VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** El "TRIBUNAL" y el "PROVEEDOR" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

**VIGÉSIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.-** El "PROVEEDOR", se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los "SERVICIOS", así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del "TRIBUNAL", pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

**VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.-** Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el "TRIBUNAL" le proporcione al "PROVEEDOR" así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el "PROVEEDOR" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el "PROVEEDOR" deberá señalar los documentos que entregue al "TRIBUNAL" que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al "TRIBUNAL", por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

**VIGÉSIMA QUINTA: INCREMENTO.-** De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los "SERVICIOS" solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

**VIGÉSIMA SEXTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.-** El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

En caso de discrepancia entre la <<asentar según corresponda>> [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] [convocatoria a la licitación pública] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la <<asentar según corresponda>> [solicitud], [invitación] o [convocatoria] respectiva.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en \_\_\_\_ tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

**POR EL “TRIBUNAL”**

**POR EL “PROVEEDOR”**

\_\_\_\_\_  
<<asentar nombre y cargo>>

\_\_\_\_\_  
**C. (NOMBRE)  
REPRESENTANTE LEGAL**

**SECRETARIO OPERATIVO DE  
ADMINISTRACIÓN/DELEGADO  
ADMINISTRATIVO**

\_\_\_\_\_  
<<asentar en caso que sea persona  
diversa>>

**RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN  
Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO  
DEL CONTRATO**

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

#### **Anexo XIX. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.**

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del pedido \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato (**NÚMERO DE CONTRATO**).
2. Que garantiza la **ADQUISICIÓN/PRESTACIÓN DEL SERVICIO** \_\_\_\_\_ que otorgará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de*



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Oriente

Licitación Pública Nacional Electrónica Número  
Número IA-32-412-032000001-N-48-2024



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en Alta, Media y Baja Tensión, Planta de Emergencia y Subestación Eléctrica.”**

*Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.*

5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de **contrato**, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.